

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOYACÁ

TRASLADO¹ RECURSO DE APELACION² – DOS (2) DIAS

RADICACIÓN	ASUNTO	DENUNCIADO	APELANTE	PROVEIDO	INICIA TERMINO	FINALIZA TERMINO
15000 1102 000 2017 00380 00	ABOGADOS	CONRADO ARNULFO LIZARAZO PEREZ - PEDRO YESID LIZARAZO MARTINEZ	PEDRO YESID LIZARAZO MARTINEZ	SENTENCIA SANCIONATORIA	08-06-2023	09-06-2023

El traslado comienza a correr desde las ocho de la mañana (8:00 A.M.) hasta las cinco de la tarde (5:00 P.M.) y se publica en la página web y en la Cartelera de la secretaría desde el día anterior.

MARILUZ BARAJAS CACERES
SECRETARIA

¹ Se publica en la Secretaría y en la página web un día antes de la fecha en que comienza a correr el término conforme lo dispone el artículo 110 del C.G.P.

² De conformidad con lo dispuesto en el inciso 3 del art. 81 de la Ley 1123 de 2007, en concordancia con el art. 326 y 110 del C.G.P.

Firmado Por:
Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f0bd9a700e67866e07884e6a77c11594001984149eec8080e6ccf12f33005932**

Documento generado en 06/06/2023 05:03:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>